



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 152/2021.-

Mendoza, 14 de diciembre de 2021.-

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 29 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Procurador General participará de una convocatoria llevada a cabo por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, que se desarrollarán en la Provincia de Entre Ríos, los días 14, 15 y 16 de diciembre del corriente.

Que en caso de ausencia del Procurador General, es necesario establecer la subrogancia de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal establece que los Fiscales Adjuntos son los subrogantes naturales del Procurador General.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

#### RESUELVE:

**I.-DISPONER** la subrogancia del Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, Dr. Alejandro L. A. GULLÉ, por el Fiscal Adjunto Penal Dr. Gonzalo NAZAR, 14, 15 y 16 de diciembre del corriente.

**II.-NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, a la Defensoría General y a las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

**III.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.**